



Acta N° 021/18

Resolución
2018/237

Las Piedras, 12 de Junio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopidora a la Empresa Gramar., por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/06/18 al 19/07/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales N° 5.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8,000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopidora a la Empresa Gramar, con el Fondo Incentivo Municipal, del período 20/06/18 al 19/07/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal